



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C, 12 de junio del año 2023. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 166-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) mediante Oficio No.AD-ER-32-2023 de fecha 26 de abril del año 2023, solicita la aprobación del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del ajuste salarial por nivelación a la plaza de Oficial Jurídico I; ubicada en el Programa 11 Regulación y Control de la Prestación de Servicios de APS. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal según Memorando No. A.L.468-2023 de fecha 8 de junio del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.052-DGP-USDS-AC de fecha 26 de mayo del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.137,139,153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal al Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa a través de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos del Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios para el año 2023 quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar el ajuste salarial por nivelación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 2 de mayo del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 142 y 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Ampliar las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 061
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO
PROGRAMA 11
REGULACION Y CONTROL DE LA PRESTACION
DE SERVICIOS DE APS
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA: 001 Ente Regulador de los Servicios de
Agua Potable y Saneamiento

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 12 099 0000	Sueldos Básicos		L. 32,000.00
11510 12 099 0000	Décimo Tercer Mes		L. 2,667.00
11520 12 099 0000	Décimo Cuarto Mes		L. 667.00
11710 12 099 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		L. 4,640.00

Número Puesto	Gru po	Nj vel	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 8 Meses
00250	02	VII	Oficial Jurídico I	4,000.00	32,000.00
TOTAL AMPLIACIONES.....					L. 39,974.00

ARTÍCULO No.2- Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 061
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO
PROGRAMA 11
REGULACION Y CONTROL DE LA PRESTACION
DE SERVICIOS DE APS
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Ente Regulador de los Servicios de
Agua Potable y Saneamiento

20000	SERVICIOS NO PERSONALES		
29100 12 099 0000	Ceremonial y Protocolo		L. 39,974.00

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya